

acto material de la providencia, que en todo caso (conforme al citado artículo 290) debe ir firmada por el Juez; pues las providencias no son anotables en el Registro por sí mismas, sino que necesitan del revestimiento de la forma, que es el mandamiento, y, por tanto, sin la forma no puede trascender a terceros, y así lo expresa el artículo 157 de la Ley Hipotecaria. Que de no aceptarse este argumento nos hallaríamos ante un absurdo, siendo preciso la reforma de todos los artículos de la Ley Hipotecaria que se refieren al documento formal, con el sentido de hacer inscribible directamente los testimonios de las providencias.

V

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Bartolomé de Tirajana informó: Que el artículo 279 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dice que corresponde a los Secretarios judiciales realizar los actos de comunicación; entre estos actos hay que considerar el mandamiento que, en conclusión, es una comunicación dirigida al Registrador de la Propiedad para que se tome la anotación preventiva del embargo decretada por el Juez y ya realizada por el Agente judicial. El Secretario judicial se limita a dar cumplimiento a una norma ya establecida que no precisa entrar en ningún análisis, salvo lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Hipotecaria. El artículo 166, regla 10, del Reglamento Hipotecario habla de Juzgado como órgano que está compuesto por varios integrantes.

VI

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias revocó la nota de la Registradora fundándose en el artículo 279.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en que resulta imposible privar de eficacia a un mandamiento sólo por ir sin firma del Juez.

VII

La Registradora apeló el auto presidencial manteniéndose en las alegaciones que anteriormente se han expuesto.

Fundamentos de derecho

Vistos los artículos 122.1 de la Constitución Española; 1, 279, 280 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 1.489.1.º y 2.182 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; 257 de la Ley Hipotecaria; 143.2.º y 165 del Reglamento Hipotecario, y las Resoluciones de 28 de junio de 1989 y 3 de septiembre de 1992.

1. En el presente recurso se debate en torno a la competencia del Secretario judicial para expedir un mandamiento que recoge la providencia dictada por el Juez ordenando la prórroga por cuatro años más de la anotación preventiva de un bien inmueble embargado, pues el Registrador niega que sirva de vehículo idóneo para la obtención de dicha prórroga por no estar expedido ni firmado por Juez o Tribunal, según ordena el artículo 257 de la Ley Hipotecaria y sus concordantes.

2. La Ley Orgánica del Poder Judicial, en los particulares que ahora interesan y en aras de la agilidad y eficacia procesales, a la vez que establece que la Administración de Justicia se ejerce por Jueces y Magistrados, atribuye a los Secretarios la actividad de documentación, comunicación y ordenación e impulso procedimental (artículos 1, 279, 280 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), y a estas nuevas normas deben quedar supeditadas las reglas que sobre mandamientos judiciales establecen el artículo 257 de la Ley Hipotecaria y demás disposiciones concordantes de la legislación hipotecaria.

3. En el caso debatido, la resolución en que se acuerda la prórroga de la anotación de embargo cuestionada ha sido adoptada por el Juez o Tribunal y no por el Secretario judicial, por lo que ahora únicamente se trata de su ejecución, y para ello basta con el adecuado traslado por documento en el que el Secretario asevere su autenticidad, aunque falte la firma del Juez.

Por todo ello, esta Dirección General ha acordado confirmar el auto apelado y revocar la nota de la Registradora.

Madrid, 5 de octubre de 1993.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

26170 RESOLUCION de 13 de octubre de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en relación al auto número 1/797/1993, interpuesto por don José María García Jiménez.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, se ha interpuesto por don José María García Jiménez auto número 1/797/1993, contra resolución de 27 de noviembre de 1992 del Secretario general de Asuntos Penitenciarios por la que se desestima su pretensión de que el cómputo efectuado a efectos de reconocimiento de su sexto trienio se valore como del grupo de clasificación A.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 13 de octubre de 1993.—El Director general, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

26171 RESOLUCION de 15 de octubre de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, en relación al recurso contencioso-administrativo número 2/1659/1993, interpuesto por don Manuel Algar Generoso.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, se ha interpuesto por don Manuel Algar Generoso recurso contencioso-administrativo número 2/1659/1993, contra acuerdo de reconocimiento de grado de 11 de enero de 1993.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 15 de octubre de 1993.—El Director general, Pedro Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

26172 RESOLUCION de 20 de octubre de 1993, de la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, por la que se ordena la incorporación al período de actividad de la prestación social a determinados objetores de conciencia.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los objetores de conciencia que figuran en el anexo, y a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se comunica la siguiente resolución:

«La Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia de conformidad con los artículos 29 y 44, d), del Reglamento de la Prestación Social, ha acordado su adscripción para realizar el período de actividad. En consecuencia, debe incorporarse en la fecha, hora, Entidad y destino que se relacionan en el anexo.

Si por enfermedad no puede incorporarse el día señalado, debe, sin perjuicio de su incorporación inmediata en el momento en que se produzca el alta médica, comunicarlo a esta Oficina, acompañando un certificado médico.

El retraso en la presentación, sin causa suficiente, dentro de los tres días siguientes a la fecha ordenada, se sancionará conforme al artículo 48, apartado b), del Reglamento de la Prestación Social. Transcurrido

tres días sin presentarse a su destino, se considerará que ha dejado usted de presentarse en el tiempo señalado, pudiendo incurrir en responsabilidad penal, según lo dispuesto en el artículo 2.º, párrafo 2, de la Ley Orgánica 8/1984, de 26 de diciembre.

A esta Oficina, calle San Bernardo, 21, 28071 Madrid, teléfono (91) 390 24 99, podrá dirigirse para cualquier aclaración, así como para determinar el procedimiento de abono de los correspondientes gastos de desplazamiento hasta el destino asignado.

Contra esta Resolución cabe interponer, ante el Director general de Asuntos Religiosos y de Objeción de Conciencia, recurso de alzada, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca publicada esta notificación en el "Boletín Oficial del Estado". La interposición de recurso u otro tipo de alegaciones no suspende la orden de incorporación.

Madrid, 20 de octubre de 1993.—La Directora, María Dolores Díez Gutiérrez.

ANEXO

Apellidos y nombre	Expediente	Entidad y programa	Documento nacional de identidad	Fecha de incorporación	Alojamiento manutención
Abellán Malla, Eugenio.	890/8681	280000A2-1. INSERSO (Hogar Alonso Cano). Alonso Cano, 18 y 20. 28010 Madrid.	43.079.115	9- 2-1994	11
Aduriz Arruti, José.	890/7624	090000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Carmen, 4. 09001 Burgos.	34.088.477	9- 2-1994	11
Aguilera Fernández, Vicente.	890/7831	280000A2-2. INSERSO (Hogar Puente de Vallecas). Arroyo del Olivar, 106. 28018 Madrid.	43.086.010	9- 2-1994	11
Alba Santamaría, Fernando J.	900/8907	240000A2-2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Fernando González Regueral, 7. 24003 León.	13.156.024	9- 2-1994	11
Algarra Pujante, Germán.	900/444	170109B299. Generalidad de Cataluña. Avenida de Francia, sin número. 17007 Girona.	38.101.679	9- 2-1994	11
Alvarado Pérez, Emilio.	890/6107	370000A2-2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Padre Cámara, 10. 37004 Salamanca.	50.066.068	9- 2-1994	11
Alvarez Fernández, Alberto.	890/4717	280000A2-2. INSERSO (Hogar La Latina). Embajadores, 32. 28012 Madrid.	—	9- 2-1994	11
Alvarez López, Alberto.	890/7048	260000A2-2. INSERSO (Hogar Lobete). Obispo Rubio Montiel, 2. 26004 Logroño (La Rioja).	16.293.462	9- 2-1994	11
Alvarez-Soto Mosquera, Serafín G.	900/590	240000A2-2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Fernando González Regueral, 7. 24003 León.	36.057.058	9- 2-1994	11
Amador Navarro, Ricardo.	870/1635	060000A2-2. INSERSO (Hogar Campomayor). Viriato, 1. 06007 Badajoz.	—	9- 2-1994	11
Amaya Bautista, José.	870/2283	450000A2-3. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Santa Lucía, 20. 45600 Talavera de la Reina (Toledo).	—	9- 2-1994	11
Amengual Soria, Carlos.	900/22058	080081C0. Centro de Investigación y Desarrollo (CSIC). Jordi Girona, 18 y 26. 08034 Barcelona.	35.103.070	9- 2-1994	00
Arcaya Rodríguez, José Manuel.	900/6329	480501P0-1. Cruz Roja. José María Olabarri, 6. 48001 Bilbao (Vizcaya).	30.563.001	9- 2-1994	00
Arzanegui Elguezábal, Diego.	900/7136	090000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Carmen, 4. 09001 Burgos.	30.581.696	9- 2-1994	11
Ballester Alonso, José M.	890/8161	020000A2-2. INSERSO (Hogar y Centro S. Sociales). Avila. 10. 02002 Albacete.	72.519.313	9- 2-1994	11
Beaumont Mandado, Ricardo.	900/20173	310711Q0-1. Asociación DYA. Larraina, 13, bajo. 31011 Pamplona (Navarra).	33.445.387	9- 2-1994	00
Benedito Gajo, Sergi.	890/2811	080204D0. Ayuntamiento. Avinyo, 7, principal. 08071 Barcelona.	—	9- 2-1994	00
Bernal Gil, Salvador.	900/10683	520000A2. INSERSO (Club de la Tercera Edad). Antiguo Tiró Nacional, sin número. 52071 Melilla.	25.686.497	9- 2-1994	11
Besalduc Reinhard, Juan.	890/4240	500000A2-1. INSERSO (Hogar el Boterón). Boterón, 2. 50001 Zaragoza.	—	9- 2-1994	11
Bescos Roy, José D.	900/4885	220000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Pío XII, sin número. 22006 Huesca.	25.158.685	9- 2-1994	11
Besteiro Reques, Julián.	900/13038	280111B0-1. Comunidad de Madrid (Juventud). San Bernardo, 24, 5.ª planta. 28015 Madrid.	50.707.502	9- 2-1994	00
Bolívar Civantos, Francisco.	910/9498	230323D0. Ayuntamiento. Plaza de España, 1. 23740 Andújar (Jaén).	75.011.107	9- 2-1994	00
Borril Jiménez, Antonio.	870/659	450000A2-3. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Santa Lucía, 20. 45600 Talavera de la Reina (Toledo).	—	9- 2-1994	11
Bóveda Soto, Carlos Alberto.	890/11428	370000A2-2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Padre Cámara, 10. 37004 Salamanca.	36.127.103	9- 2-1994	11
Bóveda Soto, Marcos Antonio.	890/6437	370000A2-2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Padre Cámara, 10. 37004 Salamanca.	36.123.401	9- 2-1994	11
Bravo Rueda, Juan L.	890/11471	430109B299. Generalidad de Cataluña. Prat de la Riba, 39. 43001 Tarragona.	33.892.838	9- 2-1994	11
Bullón Fernández, Juan A.	900/11211	280111B020. Comunidad de Madrid (Integración Social). Plaza Carlos Trías Bertrán, 7. 28020 Madrid.	28.695.950	9- 2-1994	00
Buñales Narvalaz, Jesús.	870/4840	100000A2-2. INSERSO (Hogar Plaza Mayor). Plaza General Mola, 7. 10003 Cáceres.	—	9- 2-1994	11
Bustamante de Herrnández, Ricardo.	870/5039	450000A2-2. (INSERSO (Hogar anexo de la Tercera Edad). Avenida Barber, 24. 45004 Toledo.	—	9- 2-1994	11
Cabaleiro González, Pedro A.	910/11607	240000A2-2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Fernando González Regueral, 7. 24003 León.	36.086.392	9- 2-1994	11

Apellidos y nombre	Expediente	Entidad y programa	Documento nacional de identidad	Fecha de incorporación	Alojamiento/manutención
Cabrera Lezcano, Juan Fernando.	900/18933	350509P0. CAVE (Confederación Asociación de Vecinos). León y Castillo, 288, 1.º 35005 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).	52.845.048	9- 2-1994	00
Cadevall Vignes, Antonio.	900/1954	170109B299. Generalidad de Cataluña. Avenida de Francia, sin número. 17007 Girona.	39.170.094	9- 2-1994	11
Callado Egea, Daniel.	900/990	520000A2. INSERSO (Club de la Tercera Edad). Antiguo Tiró Nacional, sin número. 52071 Melilla.	25.713.598	9- 2-1994	11
Campos García, Miguel.	870/2318	400000A2-2. INSERSO (Hogar anexo de la Tercera Edad). Carretera de Valladolid, 10. 40003 Segovia.	-	9- 2-1994	11
Carmona Muñoz, Damián.	870/4573	400000A2-2. INSERSO (Hogar anexo de la Tercera Edad). Carretera de Valladolid, 10. 40003 Segovia.	-	9- 2-1994	11
Carmona Muñoz, José Francisco.	900/2750	080109B299. Generalidad de Cataluña. Pasaje Vall d'Hebrón, sin número. 08035 Barcelona.	39.720.941	9- 2-1994	11
Cortés Cortés, Dimas.	900/2695	480501P0-1. Cruz Roja. José María Olabarri, 6. 48001 Bilbao (Vizcaya).	14.259.094	9- 2-1994	00
Cortés Cortés, Manuel.	890/8573	080109B299. Generalidad de Cataluña. Pasaje Vall d'Hebrón, sin número. 08035 Barcelona.	52.600.814	9- 2-1994	11
Cortés Flores, Juan.	870/4855	370000A2-1. INSERSO (Hogar Prosperidad). Valladolid, sin número. 37003 Salamanca.	-	9- 2-1994	11
Cortés Gil, Francisco.	870/4830	370000A2-2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Padre Cámara, 10. 37004 Salamanca.	-	9- 2-1994	11
Díaz Campa, Javier.	910/13997	360501P0-4. Cruz Roja. Ecuador, 16. 36203 Vigo (Pontevedra).	10.839.505	9- 2-1994	00
Díaz Hernández, José María.	880/2525	260000A2-2. INSERSO (Hogar Lobete). Obispo Rubio Montiel, 2. 26004 Logroño (La Rioja).	-	9- 2-1994	11
Díaz Moreno, Manuel.	870/3752	340000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Valentín Calderón, 2. 34001 Palencia.	-	9- 2-1994	11
Díaz Sánchez, Pedro.	900/2588	050501P011. Cruz Roja. Carretera comarcal 501, kilómetro 46. 05420 Sotillo de la Adrada (Avila).	4.190.022	9- 2-1994	00
Díez San José, Enrique.	890/8736	280111B0-1. Comunidad de Madrid (Juventud). San Bernardo, 24, 5.ª planta. 28015 Madrid.	2.618.982	9- 2-1994	00
Carrasco Aseguinolaza, Emilio.	910/18483	200501P011. Cruz Roja. Adarra, 1. 20160 Lasarte (Guipúzcoa).	15.971.816	9- 2-1994	00
Carretero Gómez, Joaquín.	900/6415	080501P040. Cruz Roja. Angel Guimerá, 28. 08260 Súrria (Barcelona).	45.462.533	9- 2-1994	00
Castellón Giménez, Jesús.	900/2749.	080109B297. Generalidad de Cataluña. Carretera Feixa Llarga, sin número. 08907 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	18.039.416	9- 2-1994	11
Castro Fernández, Mariano.	900/59	510000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Polígono Nuestra Señora de Africa, sin número. 51000 Ceuta.	31.687.776	9- 2-1994	11
Cembranos Serra, Francisco J.	900/8619	280258D0. Ayuntamiento. María Zambrano, 1, 1.º, A. 28230 Las Rozas (Madrid).	807.286	9- 2-1994	00
Cerreduela Cerreduela, Eugenio.	890/6906	010501P0-1. Cruz Roja. Portal de Castilla, 13 y 15. 01007 Vitoria-Gasteiz (Alava).	16.302.315	9- 2-1994	00
Cid Ruiz, Carlos.	890/2004	280111B-01. Comunidad de Madrid (Juventud). San Bernardo, 24, 5.ª planta. 28015 Madrid.	814.455	9- 2-1994	00
Correas Fernández, José.	870/4211	370000A2-2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Padre Cámara, 10. 37004 Salamanca.	-	9- 2-1994	11
Cortés Cortés, Pascual.	870/2325	370000A2-1. INSERSO (Hogar Prosperidad). Valladolid, sin número. 37003 Salamanca.	-	9- 2-1994	11
Echevarría Altimasberes, Sabino.	900/173	260000A2-3. INSERSO (Club Zona Oeste). Avenida Gonzalo de Berceo, 35. 26005 Logroño (La Rioja).	44.147.207	9- 2-1994	11
Escudero Motos, José.	870/77	340000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Valentín Calderón, 2. 34001 Palencia.	-	9- 2-1994	11
Escudero Pisa, Rafael.	870/3883	280000A2-7. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Damas, sin número. 28801 Alcalá de Henares (Madrid).	-	9- 2-1994	11
Fatjo Hurios, Francesc.	900/2617	080501P0-1. Cruz Roja. Avenida Valvidrera, 73. 08017 Barcelona.	38.121.959	9- 2-1994	00
Fernández Albaladejo, Lorenzo.	900/6206	460117B0-1. Generalidad Valenciana. Hospital, 11. 46071 Valencia.	22.959.305	9- 2-1994	00
Fernández Alonso, Juan Carlos.	890/10256	280512P0. Juventud de UGT. Hortaleza, 88. 28004 Madrid.	51.930.621	9- 2-1994	00
Fernández Cortés, Basilio.	870/3291	280000A2-7. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Damas, sin número. 28801 Alcalá de Henares (Madrid).	-	9- 2-1994	11
Fernández Cortés, Valeriano.	870/4854	260000A2-2. INSERSO (Hogar Lobete). Obispo Rubio Montiel, 2. 26004 Logroño (La Rioja).	-	9- 2-1994	11
Fernández Díaz, Adolfo.	890/7508	170109B299. Generalidad de Cataluña. Avenida de Francia, sin número. 17007 Girona.	46.567.650	9- 2-1994	11
Fernández Fernández, Miguel.	900/9733	080501P0-1. Cruz Roja. Avenida Valvidrera, 73. 08017 Barcelona.	53.070.562	9- 2-1994	00
Fernández Fernández, Paulino.	900/2751	080109B299. Generalidad de Cataluña. Pasaje Vall d'Hebrón, sin número. 08035 Barcelona.	39.711.131	9- 2-1994	11

Apellidos y nombre	Expediente	Entidad y programa	Documento nacional de identidad	Fecha de incorporación	Alojamiento manutención
Fernández Fernández, Paulino.	890/7470	080109B298. Generalidad de Cataluña. Carretera del Canvet-Zona Can Ruti. 08916 Badalona (Barcelona).	39.695.699	9- 2-1994	11
Fernández Fernández, Luis.	890/9775	170109B299. Generalidad de Cataluña. Avenida de Francia, sin número. 17007 Girona.	75.551.924	9- 2-1994	11
Fernández García, Carlos J.	890/8708	470501P012. Cruz Roja. Clara Alta, sin número. 47320 Tudela de Duero (Valladolid).	71.414.784	9- 2-1994	00
Fernández González, José.	900/3745	030587Q299. Asociación EMAUS. Avenida Sanz-Orrio, 13. 03590 Altea (Alicante).	52.747.878	9- 2-1994	11
Fernández Iglesias, Javier.	890/5976	400000A2-2. INSERSO (Hogar anexo de la Tercera Edad). Carretera de Valladolid, 10. 40003 Segovia.	12.765.773	9- 2-1994	11
Fernández Labrador, José.	890/684	440000A2-1. INSERSO (Hogar anexo de la Tercera Edad). Yagüe de Salas, 17. 44001 Teruel.	5.907.456	9- 2-1994	11
Fernández Moreno, Valeriano.	870/563	260000A2-2. INSERSO (Hogar Lobete). Obispo Rubio Montiel, 2. 26004 Logroño (La Rioja).	-	9- 2-1994	11
Fernández Romero, Jorge.	870/4823	130000A2-1. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Avenida Alarcos, 22. 13002 Ciudad Real.	-	9- 2-1994	11
Fernández Santiago, Juan.	870/4105	130000A2-1. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Avenida Alarcos, 22. 13002 Ciudad Real.	-	9- 2-1994	11
Ferrer Sánchez, Juan Antonio.	880/4227	280501P014. Cruz Roja. Cuzco, sin número. 28940 Fuenlabrada (Madrid).	-	9- 2-1994	00
Flores Arribas, Baltasar.	890/9155	080109B062. Genealidad de Cataluña (B. Social). Avenida Sabadell, sin número. 08915 Badalona (Barcelona).	53.070.392	9- 2-1994	00
Flores Cortés, Francisco.	870/4306	330000A2-3. INSERSO (Hogar anexo de la Tercera Edad). Nemesio Sobrino, 20. 33500 Llanes (Asturias).	-	9- 2-1994	11
Fraile Hernández, Juan Carlos.	900/5884	280501P0-5. Cruz Roja. Polvoranca, 66. 28923 Alcorcón (Madrid).	8.034.642	9- 2-1994	00
Fuentes Cortés, Rafael.	890/11743	170109B299. Generalidad de Cataluña. Avenida de Francia, sin número. 17007 Girona.	38.144.801	9- 2-1994	11
Gabarre Fajardo, Antonio.	870/4184	330000A2-1. INSERSO (Hogar anexo a la Tercera Edad). Santa Teresa, 2. 33007 Oviedo (Asturias).	-	9- 2-1994	11
Gabarre Jiménez, Mateo.	900/5765	080501P030. Cruz Roja. Rambla, 112. 08200 Sabadell (Barcelona).	34.139.756	9- 2-1994	00
Gabarri Fernández, Antonio.	890/11731	430109B299. Generalidad de Cataluña. Prat de la Riba, 39. 43001 Tarragona.	52.278.795	9- 2-1994	11
Gabarri Gabarri, Lisardo.	900/2697	280719Q0. Asociación Integración Gitana. Cabestreros, 12. 28012 Madrid.	50.090.711	9- 2-1994	00
Gabarri Pérez, Aquilino.	890/5589	400000A2-1. INSERSO (Hogar Centro). Domingo de Soto, 3. 40001 Segovia.	9.320.872	9- 2-1994	11
Galindo del Río, Jorge A.	900/9137	280501P023. Cruz Roja. San Antón, 15. 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid).	413.616	9- 2-1994	00
García Alonso, Carlos.	870/6793	280501P014. Cruz Roja. Cuzco, sin número. 28940 Fuenlabrada, Madrid.	50.183.741	9- 2-1994	00
García Correa, Angel Víctor.	910/6242	380501P0-1. Cruz Roja. San Lucas, 60. 38002 Santa Cruz de Tenerife.	42.072.224	9- 2-1994	00
García Fernández, José.	870/4488	020000A2-2. INSERSO (Hogar y Centro S. Sociales). Avila, 10. 02002 Albacete.	-	9- 2-1994	11
García Gavín, Saturnino J.	910/13994	270501P-1. Cruz Roja. Avenida Madrid, sin número. 27002 Lugo.	33.858.325	9- 2-1994	00
García Matos, Rafael L.	900/9010	480501P0-1. Cruz Roja. José María Olabarri, 6. 48001 Bilbao (Vizcaya).	50.710.035	9- 2-1994	00
García Ramos, José.	910/10759	060000A2-2. INSERSO (Hogar Campomayor). Viriato, 1. 06007 Badajoz.	51.650.379	9- 2-1994	11
García-Zarco Echániz, Manuel.	900/2262	160000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Colón, 8. 16200 Cuenca.	15.994.020	9- 2-1994	11
Garín Martín, Pedro.	900/13746	070501P0-1. Cruz Roja. Arquitecto Bennásar, 73. 07004 Palma de Mallorca (Baleares).	22.726.431	9- 2-1994	00
Gil Foz, José B.	870/4989	190000A2. INSERSO (Hogar anexo de la Tercera Edad). Sigüenza, 22. 19003 Guadalajara.	-	9- 2-1994	11
Giménez Giménez, Alfredo.	890/5966	080109B298. Generalidad de Cataluña. Carretera del Canvet-Zona Can Ruti. 08916 Badalona (Barcelona).	43.732.182	9- 2-1994	11
Gispert Terrasa, Carlos.	890/10974	280000A2-1. INSERSO (Hogar Alonso Cano). Alonso Cano, 18 y 20. 28010 Madrid.	43.050.682	9- 2-1994	11
Golderos Adánez, Angel.	890/6956	100000A2-4. INSERSO (Hogar anexo de la Tercera Edad). Carretera Plasencia, sin número. 10400 Jaraiz de la Vera, Cáceres.	7.228.863	9- 2-1994	11
Gómez Brañas, Manuel.	890/6342	330000A2-3. INSERSO (Hogar anexo de la Tercera Edad). Nemesio Sobrino, 20. 33500 Llanes (Asturias).	52.492.415	9- 2-1994	11
Gómez Durán, Conrado.	890/8937	170109B299. Generalidad de Cataluña. Avenida de Francia, sin número. 17007 Girona.	35.124.603	9- 2-1994	11
Gómez Fernández, Ricardo.	900/19	250109B299. Generalidad de Cataluña. Avenida Alcalde Rovira Roure, 80. 25006 Lleida.	46.059.491	9- 2-1994	11

Apellidos y nombre	Expediente	Entidad y programa	Documento nacional de identidad	Fecha de incorporación	Alojamiento manutención
Gómez Pérez, Julio Manuel.	890/5614	280000A2-1. INSERSO (Hogar Alonso Cano). Alonso Cano, 18 y 29. 28010 Madrid.	78.405.997	9- 2-1994	11
Gómez Pérez, Ricardo.	890/5892	050000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Independencia, sin número. 05005 Avila.	78.405.996	9- 2-1994	11
Gómez Postigo, Antonio.	870/7753	510000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Polígono Nuestra Señora de Africa, sin número. 51000 Ceuta.	27.385.752	9- 2-1994	11
González Alonso, Juan Antonio.	880/3344	080501P0-1. Cruz Roja. Avenida Valvidrera, 73. 08017 Barcelona.	9.307.692	9- 2-1994	00
González Amo, Manuel.	910/18949	070501P0-1. Cruz Roja. Arquitecto Bennásar, 73. 07004 Palma de Mallorca (Balears).	35.071.648	9- 2-1994	00
González González, Mateo.	890/10235	430109B299. Generalidad de Cataluña. Prat de la Riba, 39. 43001 Tarragona.	52.276.228	9- 2-1994	11
González González, Emiliano.	890/5822	280501P0-1. Cruz Roja. Pozas, 14. 28004 Madrid.	9.005.093	9- 2-1994	00
González González, Pedro.	900/1538	450000A2-1. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Santa Fe, 2. 45001 Toledo.	4.594.375	9- 2-1994	11
González Labrador, José Manuel.	900/14887	080272D0. Ayuntamiento. Jaume Abril, 2. 08840 Viladecans (Barcelona).	52.190.844	9- 2-1994	00
González Romero, Pedro.	900/16586	060000A2-2. INSERSO (Hogar Campomayor). Viriato, 1. 06007 Badajoz.	5.253.047	9- 2-1994	11
Gutiérrez Gamboa, Kerman.	900/8209	190000A2. INSERSO (Hogar anexo de la Tercera Edad). Sigüenza, 22. 19003 Guadalajara.	11.920.134	9- 2-1994	11
Hernández Ferrerueta (Angel R.), Jesús M.	890/5985	340000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Valentín Calderón, 2. 34001 Palencia.	11.962.498	9- 2-1994	11
Hernández Rodríguez, Francisco.	870/5436	500000A2-1. INSERSO (Hogar El Boterón). Boterón, 2. 50001 Zaragoza.	-	9- 2-1994	11
Iturriaga Urbistondo, Guillermo.	900/7547	290299D0. Ayuntamiento. Alamos, 34. 29012 Málaga.	13.120.316	9- 2-1994	00
Jiménez Borja, Raúl.	900/3687	340501P010. Cruz Roja. Abilio Calderón, 2. 34440 Frómista (Palencia).	12.773.720	9- 2-1994	00
Jiménez Borja, José A.	900/1851	260000A2-1. INSERSO (Hogar Manzanera). Manzanera, 1. 26004 Logroño (La Rioja).	44.136.045	9- 2-1994	11
Jiménez Cortés, José.	900/9826	250109B299. Generalidad de Cataluña. Avenida Alcalde Rovira Roure, 80. 25006 Lleida.	39.365.375	9- 2-1994	11
Jiménez de los Galanes Gayo, Aurelio.	900/11034	130000A2-3. INSERSO (Hogar San Agustín). Torrecilla, 40. 13500 Puertollano (Ciudad Real).	25.086.345	9- 2-1994	11
Jiménez Jiménez, Angel.	900/5598	440000A2-1. INSERSO (Hogar anexo de la Tercera Edad). Yagüe de Salas, 17. 44001 Teruel.	33.436.307	9- 2-1994	11
Jiménez Jiménez, José A.	890/9102	050000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Independencia, sin número. 05005 Avila.	32.877.298	9- 2-1994	11
Jiménez Ruiz de Loizaga, José María.	900/7690	010501P0-1. Cruz Roja. Portal de Castilla, 13-15. 01007 Vitoria-Gasteiz (Alava).	16.277.150	9- 2-1994	00
Leiva Pérez, Francisco.	890/8724	290501P0-1. Cruz Roja. Fernando Camino, 2. 29016 Málaga.	25.101.840	9- 2-1994	00
López Arranz, Pedro.	890/9644	100000A2-2. INSERSO (Hogar Plaza Mayor). Plaza General Mola, 7. 10003 Cáceres.	416.578	9- 2-1994	11
López Ramírez, Miguel.	890/5440	510000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Polígono Nuestra Señora de Africa, sin número. 51000 Ceuta.	25.673.029	9- 2-1994	11
López Sainz, Fernando.	900/5144	420000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Paseo Espolón, 2. 42001 Soria.	16.280.473	9- 2-1994	11
López Sanz, Luis M.	900/9099	100000A2-2. INSERSO (Hogar Plaza Mayor). Plaza General Mola, 7. 10003 Cáceres.	7.469.206	9- 2-1994	11
Lorite Soto, Francisco A.	900/17291	28079D0-1. Ayuntamiento. Mayor, 83. 28013 Madrid.	24.215.025	9- 2-1994	00
Luque Cambre, Rafael.	910/17247	380249D0-2. Ayuntamiento. Pérez Zamora, 41. 38400 Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).	13.760.132	9- 2-1994	00
Luque Dontón, Miguel.	890/6053	520000A2. INSERSO (Club de la Tercera Edad). Calle Antiguo Tiro Nacional, sin número. 52071 Melilla.	33.380.682	9- 2-1994	11
Martínez Fernández, Juan.	890/11570	080109B015. Generalidad de Cataluña (P. Civil). Avenida Masnou. 08905 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	46.635.786	9- 2-1994	00
Martínez Niñoles, Juan P.	900/310	450000A2-1. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Calle Santa Fe, 2. 45001 Toledo.	21.486.498	9- 2-1994	11
Mas Ibáñez, Octavio.	900/10154	150501P014. Cruz Roja. Hospitalillo, 11. 15700 Santiago de Compostela (La Coruña).	36.069.440	9- 2-1994	00
Meijide Rial, Jaime M.	890/8418	330000A2-1. INSERSO (Hogar anexo de la Tercera Edad). Santa Teresa, 2. 33007 Oviedo (Asturias).	36.101.705	9- 2-1994	11
Mesonés Enz, Sergio C. de.	910/3923	100000A2-6. INSERSO (Hogar Puerta Berzozana). Matías Montero, 8. 10600 Plasencia (Cáceres).	7.467.643	9- 2-1994	11
Mintegui Lacarra, Eduardo.	900/6517	340000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Valentín Calderón, 2. 34001 Palencia.	16.045.633	9- 2-1994	11
Montaño Salazar, Manuel.	890/6961	080109B297. Generalidad de Cataluña. Carretera Feixa Llarga, sin número. 08907 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	39.883.712	9- 2-1994	11
Montero Villarón, José M.	890/8538	490000A2-2. INSERSO (Hogar San Lázaro). Cuesta del Bolón, sin número. 49002 Zamora.	7.469.701	9- 2-1994	11

Apellidos y nombre	Expediente	Entidad y programa	Documento nacional de identidad	Fecha de incorporación	Alojamiento manutención
Montoya González, Manuel.	900/1541	450000A2-1. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Santa Fe, 2. 45001 Toledo.	6.242.965	9- 2-1994	11
Morales Coria, Santiago.	890/11549	450000A2-1. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Santa Fe, 2. 45001 Toledo.	831.938	9- 2-1994	11
Moreno Muñoz, José.	900/2069	280501P025. Cruz Roja. Puerto de los Leones, sin número. 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).	8.993.252	9- 2-1994	00
Muñoz Fernández, Juan J.	890/7663	020000A2-2. INSERSO (Hogar y Centro S. Sociales). Avila, 10. 02002 Albacete.	34.794.790	9- 2-1994	11
Navarro Heredia, Casiano.	890/6818	060000A2-3. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Constitución, sin número. 06400 Don Benito (Badajoz).	28.595.151	9- 2-1994	11
Navarro Soriano, Ferrán F.	880/5386	4605001P0-1. Cruz Roja. Mosén Fenellar, 9. 46007 Valencia.	—	9- 2-1994	00
Nelongo Pérez, Moisés.	900/2548	280000A2-7. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Damas, sin número. 28801 Alcalá de Henares (Madrid).	43.811.475	9- 2-1994	11
Ortega Mateo, Jaime M.	890/9850	450000A2-2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Avenida Barber, 24. 45004 Toledo.	51.380.827	9- 2-1994	11
Ortiz de Murua Fernández Orteg, Obeco.	890/1487	400000A2-1. INSERSO (Hogar Centro). Domingo de Soto, 3. 40001 Segovia.	—	9- 2-1994	11
Pastor Sanz, Mariano.	900/2072	280501P0-1. Cruz Roja. Pozas, 14. 28004 Madrid.	50.706.054	9- 2-1994	00
Pena Herrero, Miguel A.	880/5780	050000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Independencia, sin número. 05005 Avila.	11.772.701	9- 2-1994	11
Pérez Gabarre, Patricio.	880/2110	330000A2-2. INSERSO (Hogar Tenderina). Tenderina Baja, 168. 33010 Oviedo (Asturias).	20.193.137	9- 2-1994	11
Pérez Grobas, Paulino.	900/9987	450000A2-2. INSERSO (Hogar anexo (Hogar de la Tercera Edad). Avenida Barber, 24. 45004 Toledo.	51.410.195	9- 2-1994	11
Pinto García, Javier.	900/4719	050000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Independencia, sin número. 05005 Avila.	52.125.662	9- 2-1994	11
Plantón Fajardo, Diego.	890/7049	140501P0-2. Cruz Roja. Paseo de la Victoria, sin número. 14004 Córdoba.	30.801.059	9- 2-1994	00
Prior Cerro, José Antonio.	890/6291	280247D0. Ayuntamiento. Plaza del Pueblo, 1. 28100 Alcobendas (Madrid).	7.516.653	9- 2-1994	00
Rams Viver, Manuel.	900/2628	500501P0-1. Cruz Roja. Sancho y Gil, 8. 50001 Zaragoza.	17.733.563	9- 2-1994	00
Revuelta Gutiérrez, José M.	890/5931	280502P0-1. ANDE. O'Donnell, 37, primero. 28009 Madrid.	2.613.439	9- 2-1994	00
Reyes Robles, Juan Carlos.	890/9763	080407D0. Ayuntamiento. Pau Casals, sin número. 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).	46.596.752	9- 2-1994	00
Romea Rodríguez, Antonio.	890/5692	450000A2-2. INSERSO (Hogar anexo (Hogar de la Tercera Edad). Avenida Barber, 24. 45004 Toledo.	7.528.347	9- 2-1994	11
Romero Romero, Antonio.	900/4750	060000A2-1. INSERSO (Hogar San Andrés). Obispo San Juan de Ribera, 4. 06002 Badajoz.	26.485.960	9- 2-1994	11
Romero Romero, Ramón.	900/921	130000A2-1. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Avenida Alarcos, 22. 13002 Ciudad Real.	26.487.674	9- 2-1994	11
Rubiño Vieito, Francesc J.	900/10513	080292D0. Ayuntamiento. Plaza del Ayuntamiento, 11. 08901 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	43.670.980	9- 2-1994	00
Ruiz Gestoso, Miguel José.	910/1302	360501P0-4. Cruz Roja. Ecuador, 16. 36203 Vigo (Pontevedra).	36.067.668	9- 2-1994	00
Ruiz Pérez, Pedro José.	910/425	180501P0-1. Cruz Roja. Cuesta Escoriaza, 8. 18008 Granada.	25.987.908	9- 2-1994	00
Sabater Pie, Jaime.	890/11402	280000A2-7. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Damas, sin número. 28801 Alcalá de Henares (Madrid).	38.149.616	9- 2-1994	11
Salido Amoroto, Juan.	900/6702	370000A2-1. INSERSO (Hogar Prosperidad). Valladolid, sin número. 37003 Salamanca.	50.832.262	9- 2-1994	11
Sánchez Natal, Emilio.	900/1292	450000A2-3. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Santa Lucía, 20. 45600 Talavera de la Reina (Toledo).	11.815.459	9- 2-1994	11
Sánchez Ramos, Octavio Félix.	900/4966	380501P0-1. Cruz Roja. San Lucas, 60. 38002 Santa Cruz de Tenerife.	43.618.062	9- 2-1994	00
Sánchez Yanel, Víctor Manuel.	900/2013	030501P0-1. Cruz Roja. Avenida Novelda, 28. 03010 Alicante.	21.494.418	9- 2-1994	00
Santana Rodríguez, Pedro P.	900/18934	350501P0-1. Cruz Roja. León y Castillo, 231. 35005 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).	42.829.268	9- 2-1994	00
Santiago Fernández, Domingo.	890/6784	300000A2-2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Eugenio Ubeda, 5. 30800 Lorca (Murcia).	29.065.575	9- 2-1994	11
Santo Tomás Escacho, José M.	880/1372	500501P0-2. Cruz Roja. Sancho y Gil, 8. 50001 Zaragoza.	—	9- 2-1994	00
Sebastiá Talavera, Jordi.	890/7695	020000A2-2. INSERSO (Hogar y Centro S. Sociales). Avila, 10. 02002 Albacete.	52.652.186	9- 2-1994	11
Segura Silva, Santiago.	910/15813	280501P0-1. Cruz Roja. Pozas, 14. 28004 Madrid.	50.065.150	9- 2-1994	00
Serrano Santos, José.	890/4595	100000A2-2. INSERSO (Hogar Plaza Mayor). Plaza General Mola, 7. 10003 Cáceres, Cáceres.	—	9- 2-1994	11
Silva Salvador, Jesús.	900/1146	280000A2-7. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Damas, sin número. 28801 Alcalá de Henares (Madrid).	40.989.124	9- 2-1994	11
Spinosa Escudero, Ramón.	900/1191	40000A2-1. INSERSO (Hogar Centro). Domingo de Soto, 3. 40001 Segovia.	29.034.294	9- 2-1994	11
Susperregui Fernández, Carlos.	900/6886	280501P0-1. Cruz Roja. Calle Pozas, 14. 28004 Madrid.	9.286.505	9- 2-1994	00

Apellidos y nombre	Expediente	Entidad y programa	Documento nacional de identidad	Fecha de incorporación	Alojamiento manutención
Tío Rodríguez, Rubén del.	910/14149	3700000A2-3. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Collado, sin número. 37700 Béjar (Salamanca).	9.287.562	9- 2-1994	11
Uriz Galarraga, José.	890/3268	090000A2. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Carmen, 4. 09001 Burgos.	—	9- 2-1994	11
Valiente Gómez, Miguel Angel.	910/18748	120501P0-1. Cruz Roja. Camí Sant Josep, sin número. 12005 Castellón.	18.949.850	9- 2-1994	00
Vicente Martínez, Pedro.	910/2039	280501P0-1. Cruz Roja. Pozas, 14. 28004 Madrid.	29.047.467	9- 2-1994	00
Vidal Garrido, Pablo.	910/12788	280790D0-5. Ayuntamiento. Mayor, 83, 28013 Madrid.	42.833.060	9- 2-1994	00
Casado García, Jesús A.	900/8814	480501P0-1. Cruz Roja. José María Olabarrí, 6. 48001 Bilbao (Vizcaya).	14.595.751	9- 2-1994	00
Castiñeira Mourenza, José A.	900/14179	150501P014. Cruz Roja. Hospitalillo, 11. 15700 Santiago de Compostela (La Coruña).	34.255.591	9- 2-1994	00
Fernández Heredia, Rafael.	900/6507	350501P0-7. Cruz Roja. Los Artesanos, 4. 35489 Ingenio (Las Palmas).	43.276.547	9- 2-1994	00
Fernández Heredia, Ramón.	900/9797	020000A2-1. INSERSO (Hogar anexo (Hogar de la Tercera Edad). Vasco Núñez de Balboa, 7. 02001 Albacete.	21.509.706	9- 2-1994	11
González Gabarre, José.	870/5871	450000A2-1. INSERSO (Hogar de la Tercera Edad). Santa Fe, 2. 45001 Toledo.	6.243.442	9- 2-1994	11
Guerra Lorente, Fernando Rafael.	900/11142	080109B298. Generalidad de Cataluña. Carretera del Carvet-Zona Can Ruti. 08916 Badalona (Barcelona).	39.687.570	9- 2-1994	11
Iriondo Tellería, Iñaki.	910/461	500000A2-1. INSERSO (Hogar El Boterón). Boterón, 2. 50001 Zaragoza.	15.371.015	9- 2-1994	11
Martínez Gómez, Enrique A.	910/8638	450000A2-2. INSERSO (Hogar anexo (Hogar de la Tercera Edad). Avenida Barber, 24. 45004 Toledo.	50.815.340	9- 2-1994	11
Peris Romero, Carlos.	900/7869	080501P0-1. Cruz Roja. Avenida Valvidrera, 73. 08017 Barcelona.	37.291.649	9- 2-1994	00
Quesada Nieto, Angel L.	890/7496	520000A2. INSERSO (Club de la Tercera Edad). Antiguo Tiro Nacional, sin número. 52071 Melilla.	33.392.609	9- 2-1994	11
Quintana Rodríguez, José.	870/7697	400000A2-3. INSERSO (Hogar San José). Avenida Jose Antonio, sin número. 40005 Segovia.	51.401.493	9- 2-1994	11
Santos Estebaranz, Jesús.	900/8630	280501P0-1. Cruz Roja. Pozas, 14. 28004 Madrid.	11.800.944	9- 2-1994	00

MINISTERIO DE DEFENSA

26173 RESOLUCION 4B0/39106/1993, de 21 de octubre, de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por la que se convoca la prestación de solicitudes por Entidades de seguro de asistencia sanitaria para suscribir concierto con este Instituto para la prestación de asistencia sanitaria a sus afiliados y demás beneficiarios durante los años 1994, 1995 y 1996.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 19.1 de la Ley 28/1975, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, y 75.2 de su Reglamento general, aprobado por Real Decreto 2330/1978, de 29 de septiembre, la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), ha resuelto convocar la presentación de solicitudes para suscribir concierto con este Instituto, para la prestación de asistencia sanitaria a sus afiliados y demás beneficiarios, durante los años 1994, 1995 y 1996.

BASES

1. Objeto de los conciertos.

El objeto de los conciertos es facilitar asistencia sanitaria a los afiliados y demás beneficiarios del ISFAS, mediante la correspondiente contraprestación económica, a cargo de éste, durante los años 1994, 1995 y 1996.

2. Condiciones de los conciertos.

Los conciertos quedarán sometidos a la presente convocatoria, y al modelo «Concierto para la prestación de asistencia sanitaria, durante los años 1994, 1995 y 1996, suscrito entre el ISFAS y la Entidad...» del que las Entidades interesadas podrán obtener un ejemplar en la Subdirección de Prestaciones del ISFAS (calle Alcalá, número 120, sexta planta), durante el plazo de presentación de solicitudes.

3. Entidades que pueden concertar.

3.1 Pueden concurrir a esta convocatoria toda Entidad que reúna los siguientes requisitos:

A) Estar constituidas como Sociedades anónimas de Seguro, con autorización para actuar en todo el territorio nacional como Entidad de Seguro de Asistencia Sanitaria.

B) Haber recaudado en concepto de prima por el ramo de asistencia sanitaria, un mínimo de 120 millones de pesetas durante el año 1992, salvo que se hubiera constituido en dicho año 1992 o 1993, en cuyo supuesto será necesario que su capital social sea igual o superior a la citada cifra.

C) Tener delegaciones propias en todas las provincias, Ceuta y Melilla, salvo lo previsto en la base 3.2 siguiente.

3.2 En el supuesto de que una Entidad no disponga de Delegación propia en una o varias provincias deberá establecer contrato de coaseguro con otra u otras Entidades de Asistencia Sanitaria, autorizadas para actuar, como mínimo, en el respectivo ámbito provincial.

El contrato de coaseguro se acomodará a un modelo que las Entidades interesadas podrán obtener en la Subdirección de Prestaciones de la Gerencia del ISFAS.

4. Lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Subdirección de Prestaciones del ISFAS (calle Alcalá, número 120, 28009 Madrid) a partir del siguiente día al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación.

5. Documentación.

5.1 Junto con la solicitud cada Entidad solicitante deberá presentar la siguiente documentación:

A) Estatutos sociales y poder de la persona que representa a la Sociedad, poder que habrá de ser bastante tanto para formular la solicitud, como, en su caso, para suscribir el Concierto.

B) Autorización de la Dirección General de Seguros, en la que se exprese el ámbito territorial de actuación.

C) Certificación de la Dirección General de Seguros en la que consten las primas recaudadas por el ramo de asistencia sanitaria durante 1992, así como que en la fecha de la certificación no se ha producido revocación de la autorización administrativa concedida para el ejercicio de la actividad aseguradora, ni de que esté incurso la Entidad en causa de disolución.